



MENDOZA, **17 de diciembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7593/20 caratulado: "*s/prórroga designación interina de los Cambios Transitorios de Dedicación del Personal Docente Efectivo, desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021. FAD*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera, en la que esta última aclara que a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2021, por lo cual se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2020.

Lo dispuesto por ordenanza N° 37/86-C.S.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria virtual del día 15 de diciembre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Efectivo con "*Cambios Transitorios de Dedicación*", desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo Único de la presente resolución.

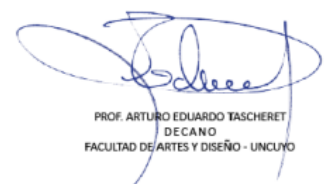
ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2º considerando de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 107**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



## ANEXO ÚNICO

### **PRORROGA DESIGNACIÓN INTERINA PERSONAL DOCENTE EFECTIVO CON CAMBIOS TRANSITORIO DE DEDICACIÓN DESDE EL 01/01/2021 HASTA EL 31/12/2021**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	GRUPO DE CARRERAS	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
25963	GONZALEZ, Silvina Marcia	Profesor Titular	Semiexclusiva a Simple	Diseño	Introducción al Diseño	Diseño Gráfico

### RESOLUCIÓN N° 107



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO